



02 OCT. 2019

El Secretari,
Jaume Nadal Bestard

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA MOTOCICLETA 100% ELÉCTRICA PARA LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

1. OBJETO

El objeto del contrato es el suministro de una motocicleta de propulsión 100% eléctrica para el cuerpo de policía local del ayuntamiento de Alaró, debiendo cumplir las características y prestaciones establecidas en el presente pliego.

El vehículo ha de ser completamente nuevo y homologado. No se admiten vehículos de segunda mano, de kilómetro cero o similares.

En la propuesta se incluirá además la adquisición e instalación del kit policial homologado.

La motocicleta debe cumplir las especificaciones técnicas que se indican en el punto 2.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DE LA MOTOCICLETA

Las características técnicas mínimas que debe reunir el vehículo en lo relativo a mecánica, prestaciones y equipamiento son las siguientes:

a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Autonomía mínima:

- Ciudad: 288 km
- Autopista (113 km/h): 145 km
- Combinado: 193 km





Motor:

- Motor: 100% eléctrico
- Par motor neto mínimo: 109 Nm
- Potencia mínima: 59CV (44kW) @ 5.800 rpm
- Velocidad punta (máx.) mínima: 139 km/h
- Velocidad punta (sostenida) mínima: 129 km/h

Grupo de potencia:

- Tipo de batería: litio
- Capacidad nominal mínima: 12,6 kWh
- Tipo de cargador: 1,3 kWh, integrado
- Tiempo de recarga (estándar): 9,8 horas (carga completa) / 9,3 horas (95% de capacidad).
- Alimentación: 110 V o 220 V.
- Transmisión: directa sin embrague

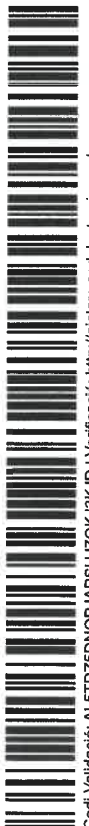
Otros:

Suspensión delantera y trasera con amortiguación de la precarga del muelle, de compresión y rebote ajustados

- Frenos de disco delantero y trasero

b. PRESTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

- Kit policial homologado, que incluya sistema de señales V1 (prioritario) y sirena, así como la rotulación correspondiente. El kit debe estar instalado y haber superado la inspección técnica correspondiente.
- La motocicleta se habrá que suministrar con los correspondientes sistemas de carga (cableado, reguladores y enchufes) tipo Schuko y Mennekes.
- Extintor con capacidad de 1 kg, homologado según normativa vigente.
- La motocicleta se entregará con 2 juegos de llaves originales.
- La motocicleta estará equipada con 3 baúles portaequipaje.





c. OTRAS CONSIDERACIONES

- El vehículo debe ser completo, incluida la batería en propiedad. No se admitirán vehículos de segunda mano, de kilómetro cero o similares.
- No se admitirán vehículos que hayan sufrido modificaciones no autorizadas o que impliquen pérdida de resistencia de su estructura.
- El vehículo deberá llevar el distintivo aprobado por el Ministerio o administración competente en la materia como vehículo eléctrico.
- El precio ofrecido por las empresas licitadoras debe incluir la rotulación del vehículo que comprenderá la imagen corporativa de acuerdo con la orden del conseller d'Administracions Públiques de 30 de octubre de 2012, por la que se regulan las condiciones de uniformidad, equipamiento básico y homogeneización de los vehículos de las policías locales de las Illes Balears (BOIB N° 166, de 8 de noviembre de 2012).
- En el vehículo debe constar el patrocinio del Departamento de Desarrollo Local del Consell Insular de Mallorca. En especial, tiene que figurar en un lugar visible de la motocicleta que la adquisición ha sido subvencionada por el Consell Insular de Mallorca, con el anagrama, la leyenda y las medidas que indique el Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con el punto 10.4 de la subvención (BOIB núm. 107, de 3 de agosto de 2018).
- El precio ofrecido por las empresas licitadoras incluirá los gastos de matriculación y entrega (impuestos incluidos).
- El vehículo deberá estar homologado conforme a la normativa que resulte de aplicación según la categoría del vehículo (homologación europea, nacional o individual).
- El vehículo deberá disponer de servicio técnico oficial en la isla de Mallorca.

3. GARANTIA DE LA MOTOCICLETA

El periodo mínimo de garantía será de 2 años y siempre el que ofrezca el fabricante a su oferta comercial. Además, deberá indicar los plazos de garantía del vehículo y de las partes que puedan tener diferenciadas y / o especiales como, por ejemplo, la batería.

Una vez recibido el suministro, es decir, computando desde la fecha de recepción, comenzará el plazo de garantía, que durará el tiempo ofrecido por el adjudicatario. Si, durante este plazo de garantía, se acredita la existencia de vicios o defectos en el suministro, la Corporación tendrá derecho a reclamar del adjudicatario su reparación, si se estimara oportuna.





Aunque, cualquier reparación por deficiencias en el vehículo suministrado estará cubierta dentro del plazo de garantía, cada una de ellas genera un nuevo plazo de garantía, poniendo a cero el de la zona afectada o el de la totalidad del vehículo, si procediese.

4. PRECIO DE LICITACIÓN Y PARTIDA ECONÓMICA

Valor estimado	16.408,00 €
21% de IVA	3.445,68 €
Presupuesto total	19.853,68 €

El precio se supone "llave en mano", es decir, incluye todos los gastos, cualquiera que sea el su concepto (suministro de la motocicleta y el kit policial, rotulación, impuestos, matriculación y entrega), y con las garantías y el equipamiento requeridos.

El gasto derivado del suministro del vehículo será con cargo a la partida presupuestaria 132.62401, del ejercicio 2019.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de 15 días hábiles, a contar desde la notificación de la adjudicación del contrato.

El punto de entrega del vehículo a suministrar será delante del Ayuntamiento de Alaró situado en Plaça de la Vila, 17, pudiendo especificar cualquier otro punto de suministro diferente, siempre dentro del término municipal, sin cargo adicional.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez garantizado el estricto cumplimiento de este pliego de condiciones técnicas, los criterios de valoración serán los siguientes:

- Mejora de el plazo de entrega, con una puntuación máxima de 20 puntos. Se puntuará con 1 punto por cada día natural inferior al plazo máximo de entrega.
- Mejora de la autonomía, con una puntuación máxima de 40 puntos. Se puntuará con 0,5 puntos por cada kilómetro que supere los 288 km de





Ajuntament
d'Alaró

I L L E S B A L E A R S

autonomía mínima (en ciudad). Los kilómetros declarados deben ser homologados según WLTP (Worldwide Harmonized Light Vehicles Test Procedure). En caso contrario la puntuación será cero.

Alaró, a 2 de octubre de 2019.

Oficial jefe de la policía local,

Fernando Benito Calvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

APROVAT per la JUNTA DE GOVERN LOCAL

Data de l'acord: **02 OCT. 2019**

El Secretari,
Jaume Nadal Bestard



Codi Validació: AL5TDZ5DNQPJAPSHJ7QKJ3KJR | Verificació: <http://ajalaro.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 5 de 5